

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 65/2016, de 26 de octubre, relativa al abono a los agricultores alaveses del anticipo PAC**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2016, aprobaron la siguiente moción:

Moción 65/2016, de 26 de octubre, relativa al abono a los agricultores alaveses del anticipo PAC

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que el abono del anticipo PAC sea realizado de forma anual siempre que la normativa europea así lo disponga.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que proponga para el próximo año 2017 una previsión anual de las subvenciones a las que opta el Sector Primario, donde además de los plazos establecidos para solicitar ayudas, incluya el período previsto de pago de cada una de ellas.

3. Las Juntas Generales de Álava notificarán la presente moción al conjunto del sector agrario alavés.

Vitoria-Gasteiz, 26 de octubre de 2016

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA